

LA HERIDA ABIERTA DEL CÓNDOR



Una herramienta
para la defensa
de los territorios

Acción Ecológica
Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial

Una publicación de:



Somos parte de:



La herida abierta del Cóndor

Una herramienta para la defensa de los territorios

Primera Edición: 2017

Autoría:

Acción Ecológica y Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial

Elaboración:

Francisco Hurtado Caicedo

Esta publicación está basada en el trabajo colectivo “La Herida abierta del Cóndor. Vulneración de derechos, impactos socio-ecológicos y afectaciones psicosociales provocados por la empresa minera china Ecuacorriente S.A. y el Estado Ecuatoriano en el Proyecto Mirador (2017)” realizado por: Gloria Chicaiza, Miriam García-Torres, Francisco Hurtado Caicedo, Lorena Pérez y Eva Vázquez

Foto de portada: Felipe Jácome

Foto de contraportada: Edu León

Diseño y diagramación:

Pato Chávez

Impresión:

El Chasqui Ediciones

ISBN: 978-9942-28-962-9

Contacto:

mineria@accionecologica.org

psicosocialquito@gmail.com

www.accionecologica.org

www.psicosocialecuador.org

Con el apoyo de: Misereor

Quito, Ecuador – 2017

Esta obra está bajo licencia Creative Commons Reconocimiento – NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.



LA HERIDA ABIERTA DEL CÓNDOR¹

La Cordillera del Cóndor territorio indígena y campesino!

Lo que ahora es la parroquia rural de Tundayme del Cantón El Pangui en la provincia de Zamora Chinchipe, ha sido parte del territorio de posesión ancestral de la nacionalidad Shuar, sus abuelas y abuelos recuerdan el territorio del que les han contado vía tradición oral.

¹ Esta cartilla está basada en el libro La Herida Abierta del Cóndor. Vulneración de derechos, impactos socio-ecológicos y afectaciones psicosociales provocados por la empresa minera china Ecuacorriente S.A. y el Estado Ecuatoriano en el Proyecto Mirador (2017).

El río único aquí es el Río Quimi, en castellano. El Shuar más claro le ha puesto Río Kium. ¿Por qué le han puesto así? Porque es negro. Porque, me ha sabido contar mi finado papá que han habido unas quinuas, pero hasta ahora no puedo hallarlas. Por eso, río Kium. Así lo han puesto los vividores históricos.

Foto: Omar Ordóñez



Los habitantes de ese territorio desde antes de que se funde el Ecuador resistieron a la colonización española, y después, cuando el Ecuador ya existía, contra la colonización mestiza e indígena de la sierra. Sin embargo, por los procesos de reducción de indígenas,² a cargo de las misiones franciscana y salesiana finalmente consiguieron ingresar a este territorio, forzaron a que la población viva en centros comunitarios (centros Shuar) y consolidaron la colonización mestiza intensivamente desde 1920 hasta 1960, como estrategia de construcción de fronteras vivas³ en respuesta al conflicto armado con el Perú, que se resolvió recién en 1998.

2 Procesos por los que se nucleó a la población indígena por varios mecanismos: internados para niños o conformación de centros comunitarios, entre otros. Estos procesos fueron mayoritariamente violentos.

3 Hacer presencia estatal en las zonas de frontera a través del asentamiento de población sea en centros urbanos o en zonas rurales.

Sin embargo, la firma de la paz en 1998, tampoco significó el fin del conflicto territorial para la nacionalidad Shuar y las comunidades campesinas que habían adoptado modos pacíficos de convivencia. Desde la década de los 90 los territorios de la Cordillera del Cóndor fueron explorados por mineros geólogos, y con la firma de la paz, tanto en Ecuador como Perú se entregaron concesiones mineras, es decir derechos sobre el subsuelo, a empresas mineras transnacionales, lo que ahora significa un conflicto grave entre la posesión ancestral y la propiedad colectiva e individual del suelo en oposición a la propiedad estatal del subsuelo y su concesión a empresas mineras. La empresa EcuCorriente S.A. (ECSA), antes canadiense y ahora china, con el respaldo del Estado, ha afectado los territorios campesinos e indígenas de Tundayme.

EL SUELO Y EL SUBSUELO

El suelo es distinto del subsuelo. El subsuelo le pertenece al Estado y puede concesionarlo. Pero el suelo es mayoritariamente propiedad y posesión de personas y comunidades o son bienes comunes como los bosques, los ríos o los páramos.

El derecho sobre las tierras y territorios (el suelo) es un derecho humano prioritario y de mayor jerarquía al derecho real sobre el subsuelo



Formas de desplazamiento e impactos sociales y ambientales

Desde la llegada de la empresa Ecuacorriente S.A., se han documentado y registrado una serie de vulneraciones a derechos humanos; impactos al ambiente y a las comunidades indígenas y campesinas afectadas por el proyecto, y; afectaciones a la salud física y emocional de las personas fruto de estas agresiones.



Foto: Cascomi

Desplazamiento de la población por actividades mineras

El desalojo de familias y comunidades que ha sucedido en la parroquia Tundayme no es un hecho aislado. Las leyes de minería del país, desde 1985 hasta ahora, declaran de utilidad pública las tierras dentro y fuera de las concesiones, esa declaratoria permite que las empresas mineras puedan negociar directamente con las personas y familias afectadas la compra/venta de las tierras que necesitan. También permite a la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) constituir servidumbres, mecanismo legal que obliga a salir de la tierra por el tiempo que dure la explotación de minerales a cambio de una cantidad de dinero. Si las personas

y familias se niegan a salir de sus tierras pueden enfrentar desalojos ¡En todo proyecto de minería existe la amenaza de los desalojos!

Desde 2006, ECSA ha realizado las siguientes acciones para desplazar población:

- Las concesiones del Proyecto Mirador no realizaron la consulta ambiental ni la consulta previa, libre e informada según estándares internacionales. Sólo procesos de socialización.
- Constantemente la empresa ha ingresado sin su autorización ni consentimiento a propiedad colectiva de indígenas y propiedad privada individual de campesinos, a medir terrenos, a explorar minerales y a intimidar.

- Ha comprado tierras engañando a la población:
 1. Presionándola y forzándola a vender;
 2. Pagando a distintos precios y muy bajos;
 3. Ocultando información sobre el uso de las tierras;
 4. Amenazando de que el Estado les va a quitar si no venden;
 5. Amenazando de que cuando llegue la minería, la contaminación les va a obligar a salir sin que nadie les pague por sus tierras, y;
 6. A través de intermediarios que engañaron a las comunidades diciendo que era para proyectos de ganadería y luego fueron traspasadas a la minera.

- Los que se han negado a vender y quienes se han organizado en CASCOMI⁴ para evitar que se instale la minería fueron violentamente desalojados después de que la empresa solicitó a la ARCOM la constitución de servidumbres. Estos desalojos ocurrieron en 2014, finales de 2015 e inicios de 2016.

⁴ Comunidad Amazónica de Acción Social "Cordillera del Cóndor".

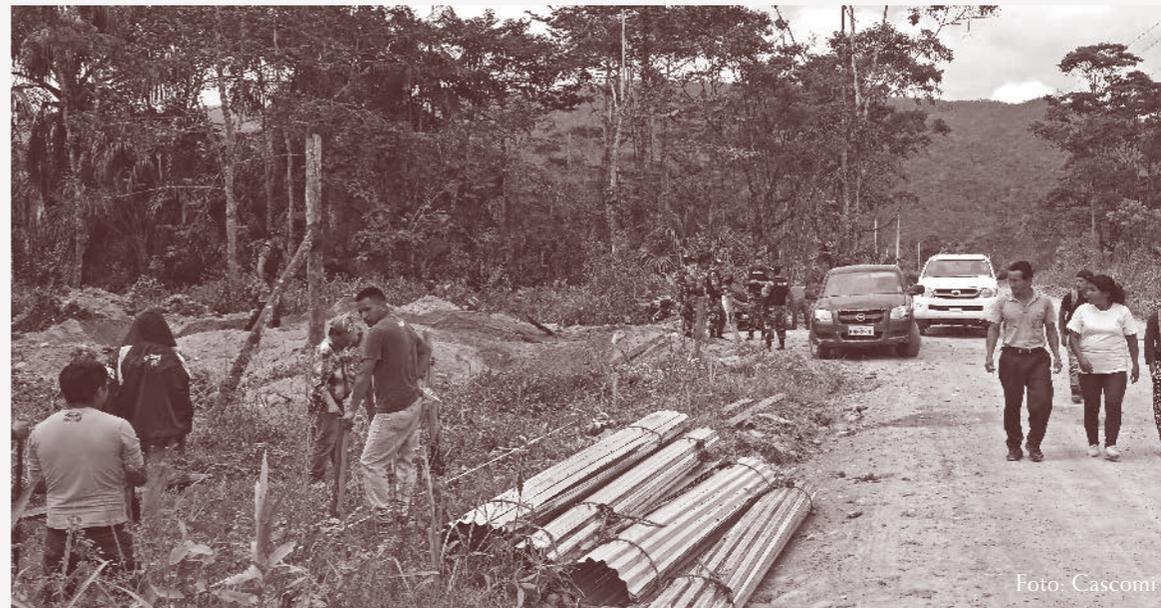


Foto: Cascomi

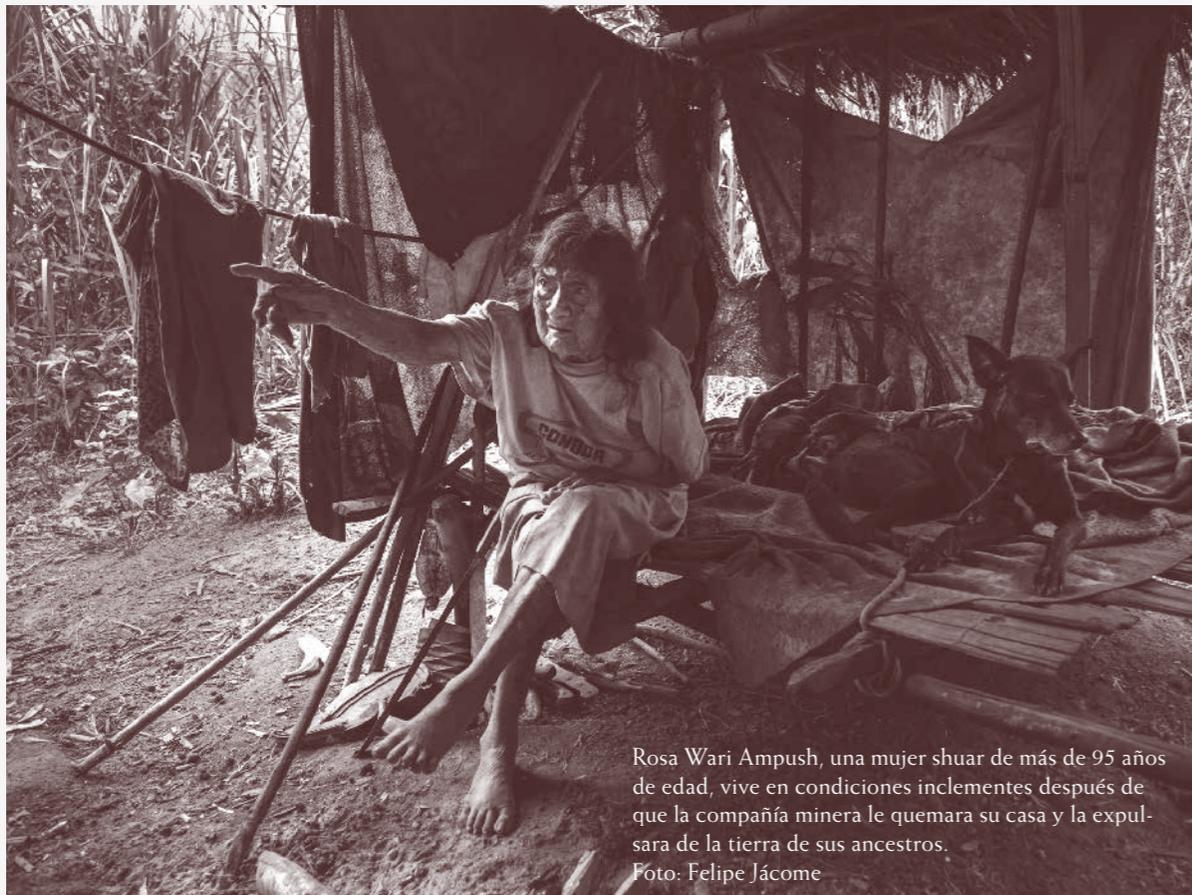
¡San Marcos de Tundayme ya no existe!

El Barrio San Marcos de Tundayme fue fundado en la década de los 60, desde entonces han convivido los indígenas Shuar con los campesinos e indígenas de la Sierra. Tanto la iglesia, la escuela y el camino que les conecta con la carretera principal, la actual Troncal Amazónica, fueron construidos en minga y con su esfuerzo. Los fundadores de San Marcos consiguieron legalizar las tierras que ahora les pertenecen, otros barrios existentes son el Valle del Quimi, El Quimi y Tundayme Centro). Incluso algunos centros Shuar se beneficiaron de la legalización de tierras: Churuwia, San Carlos de Numpai, Yanúa Kim y Pakintsa. Sin embargo el irregular proceso de compra de tierras tuvo como resultado que entre 2009 y 2010

se destruyeron varias casas del barrio San Marcos que habían pasado a propiedad de la empresa. En los años posteriores, la gente repobló San Marcos en una de las fincas que todavía quedaban en la zona, a través de la lotización de terrenos y la reconstrucción de la comunidad. Sin embargo, a partir de 2014 y hasta el 2016, el Barrio San Marcos fue finalmente desplazado en 4 distintos momentos provocados por la empresa Ecuacorriente S.A. y autoridades estatales.

Momentos del desplazamiento del barrio San Marcos

12/mayo/2014	30/septiembre/2015	16/diciembre/2015	4/febrero/2016
Destruyen la escuela y la iglesia de San Marcos de Tundayme	Desalojan violentamente a las familias de San Marcos de Tundayme	Desalojan más familias en las parroquias Tundayme y Güisimi	Desalojan a Rosa Wari, mujer shuar de más de 95 años de edad
A las 18:00 horas maquinaria de la empresa custodiada por policías ingresó hasta el barrio San Marcos de Tundayme y destruyó la escuela "3 de noviembre" y la capilla, ambos construidos con los recursos y el esfuerzo de la comunidad. Los escombros fueron enterrados en la misma zona y varios carteles de la empresa fueron fijados señalando que son de su propiedad exclusiva. La iglesia y la escuela fueron símbolos de la comunidad y lugar de reunión de CASCOMI. Su destrucción afectó a toda la comunidad.	En horas de la madrugada, policías nacionales, empleados (vestidos de civil) de la empresa de seguridad contratada por ECSA, funcionarios de la ARCOM y de otras entidades del Estado, llegaron sorpresivamente a desalojar a las personas y familias del barrio San Marcos. Les dieron cinco minutos para salir y destruyeron con maquinaria pesada las casas sin que el Estado ni la empresa haya previsto un proceso de reubicación. Al contrario hubo violencia contra las personas y se permitió a actores privados ejecutar el desalojo.	La ARCOM ejecutó un nuevo desalojo en contra de otras familias en otros sectores de Tundayme y también en la Parroquia El Güisimi. Se ejecutó igual en horas de la madrugada, sin previo aviso ni tiempo para que la gente pueda salvar sus cosas y materiales de construcción. Nuevamente hubo abuso policial, intervención de guardias de seguridad de la empresa, y violencia contra las personas que intentaron resistir a este desalojo.	Rosa Wari, ha vivido ancestralmente en la zona donde se pretende instalar el proyecto Mirador. En varias ocasiones la empresa la ha desalojado de su territorio. En esta fecha, personal del Ministerio de Inclusión Económica y Social retuvo a Rosa Wari y la dejó en la cabecera cantonal de El Pangui, en donde su hija se hizo cargo de su situación. Rosa Wari exige que le devuelvan sus tierras ancestrales donde ella nació, que es el lugar de sus padres y abuelos Shuar, a donde ella desea volver.
Ninguno de los desalojos contó con órdenes judiciales, tampoco avisaron con un tiempo prudencial para que las personas puedan planificar la salida, ni dieron el tiempo suficiente para poder conservar y trasladar todos sus bienes. Las Naciones Unidas prohíben que los desalojos se realicen durante la noche, y que participe personal que no es del Estado.			



Rosa Wari Ampush, una mujer shuar de más de 95 años de edad, vive en condiciones inclementes después de que la compañía minera le quemara su casa y la expulsara de la tierra de sus ancestros.

Foto: Felipe Jácome

¡Un día terrible, un día maldito! Inolvidable.
¡No tenemos a donde ir!

32 familias fueron desalojadas en el cantón El Pangui, 26 que vivían en la parroquia Tundayme y otras 6 en la parroquia El Güismi (estas de nacionalidad Shuar). En Tundayme un total de 116 personas fueron afectadas, la mitad mujeres y la otra mitad hombres. 58 son niños, niñas y adolescentes y 12 personas de más de 65 años, entre ellas una mujer de más de 95 años de nacionalidad Shuar. 19 familias vivían en las fincas desalojadas, sus casas fueron destruidas. Nadie ha sido reubicado, perdieron medios de vida (dinero, animales, herramientas de trabajo, menaje de casa) que no han sido compensados. 1 de cada 7 habitantes de Tundayme ha sido víctima de desalojos.

Intimidación, persecución y hostigamientos

A estos desalojos se suman acciones de intimidación, hostigamiento, persecución y amedrentamiento de personas y familias que se oponen al Proyecto Mirador. La empresa de seguridad SERSEIVI Cía. Ltda., contratada por ECSA, ejecuta sistemáticamente tareas de seguimiento y hostigamiento a las comunidades indígenas y campesinas de la zona. Graban y toman fotografías en espacios públicos y comunitarios.

Hostigamiento sí hay. Cuando hay reuniones de CASCOMI la seguridad privada filma para hacer represalias. Después de eso ya no les piden que le suministren carne, productos. ¡A mí ya no me piden nada, son represalias que toman!

Contaminación del agua

Adicionalmente a los mecanismos de desalojo, las operaciones de ECSA (actualmente construye el campamento y otras instalaciones y desbrozan el bosque para abrir la mina a cielo abierto) ya han provocado graves impactos en el ambiente. El agua de los ríos que rodean al proyecto no se puede usar ni para consumo humano ni para la agricultura o ganadería, por la cantidad de lodo y desechos que bota la mina.

El agua ahorita baja solo barro [...] Pero antes era peor. Salía un agua con una pestilencia horrible, pero ahorita ya no tanto porque han puesto una máquina. A veces sí apesta. Esa agua baja por aquí, por la puerta. Ellos nunca limpian nada, limpian sí, lo que es de ellos, pero aquí nada. Baja el agua del desagüe de ellos que baja de los baños.

Muchas familias deben recorrer largas distancias para conseguir agua limpia, ahora ya no pueden pescar, ha disminuido la cantidad de peces, tampoco pueden bañarse en el río afectando momentos de descanso y entretenimiento de las comunidades. La empresa ECSA además ha modificado el curso de los ríos y por los deslaves que han ocurrido a partir de su intervención, se han producido inundaciones.

Yanúa Kim fue una de las más perjudicadas, porque creció el río tanto... vino arrasando con todo y se desbordó el río más abajito. Entonces todas las cementeras quedaron inundadas. Tenía hasta 60-70 cm. de lodo. Era algo tremendo. Entonces eso se denunció, pero nadie hace nada hasta ahorita.

Deforestación y pérdida de biodiversidad

Según la Junta Parroquial de Tundayme, al menos 300 o 400 hectáreas de bosque tropical han sido taldadas y deforestadas para empezar a abrir el tajo de la mina, cantidad que aumentará para llegar al diámetro de más de un kilómetro que tiene el depósito. La gente cree que en cinco o diez años se va a ver un gran desierto. Los habitantes mencionan que la deforestación existente ha aumentado la temperatura en la zona y que los animales para caza y consumo local han desaparecido, afectando la alimentación en la zona. Con lluvias fuertes, la tierra estéril se hace lodo, baja directo al río, aumenta el caudal y provoca inundaciones.

Contaminación del aire y ruido

El inicio de la construcción de la mina y de vías para la extracción de minerales sumado a la deforestación ha provocado niveles de polvo que no existían, el tráfico de las volquetas, la ampliación de las vías y el área deforestada provocan polvo que complican actividades cotidianas: la polvareda dificulta el tránsito a pie de personas, el viento hace que el polvo se meta en las casas y afecte a los cultivos. A eso se suma el ruido de las volquetas y otros vehículos que van y vienen desde y hacia el proyecto. Trabajan desde las 5 de la mañana hasta las once de la noche, todos los días, al menos unas 30 volquetas.

Las volquetas, ellos no andan con compasión, ellos andan a toda madre. Y dejan el polvo, cosa que una a veces no hay ni cómo ver. Yo me tapo, a veces mi nena se va adelante, yo le cojo con la camiseta y le tapo. Y los polvos de la carretera, es feísimo. No nos gusta. Hasta aquí llega por el viento. Hay mucho polvo y cuando uno sube en el bote (de la camioneta) se le blanquea del polvo. Imagine, si eso pasa ahora, peor será cuando llegue la minería.

Pérdida de medios de vida y dependencia de la actividad minera

Desde que inició actividad la mina, la moderada oferta de empleo y los desalojos forzados también significan pérdida de los medios de vida. Las poblaciones locales ya no tienen tierras para cultivar y trabajar, la pesca ha disminuido por la contaminación del agua, algunas familias ahora dependen de los trabajos que ofrece la empresa ECSA. Las familias desplazadas enfrentan dificultades económicas graves, perdieron sus tierras, viviendas y herramientas de trabajo, no fueron reubicados y les ha tocado vivir con parientes o gastar sus pocos ingresos en arriendos.

Derechos laborales violados

Por su parte los salarios en la empresa son bajos y existen varias denuncias por violación a derechos laborales: 1) rotación laboral; 2) maltratos y agresiones; 3) falta de prevención de riesgos y de implementos adecuados para el trabajo; 4) trabajo excesivo en malas condiciones; 5) accidentes laborales no indemnizados; 6) amenazas de despidos y despidos por quejas laborales; 7) no contratación de familiares de personas opuestas a la minería; 8) chantajes para evitar paralizaciones y huelgas; 9) vulneración de derechos sindicales; 10) no pago por trabajo en horas extraordinarias y en días feriados. Se desvirtúa así el discurso de la minería responsable. A eso se suma que ECSA no genera suficientes fuentes de empleo para las

comunidades aledañas, la que se reducirá drásticamente para la fase de explotación en que sólo demanda mano de obra calificada.

¡Qué malditos! Son fastidiosos demasiado, le gritan como a perro, le obligan, y nadie puede hacer nada. ¡Mueve rápido, mueve rápido que estás sentado! Uno grita y otro se queda mirando. Les hacen correr, cargando tubos, en menos de una hora tuvimos que hacer diez viajes y el lodo por la rodilla y él ahí sentado que se muevan rápido.

Impactos contra la organización social

La implementación del proyecto por parte de ECSA y sus empresas contratadas ha provocado la división de las comunidades y familias y en consecuencia el debilitamiento de sus formas de organización político-social con distintas estrategias. Una de ellas ha sido la exigencia de resolver el conflicto de tierras individualmente y por fuera del proceso organizativo de CASCOMI. Otra ha sido las intimidaciones en contra de trabajadores de ECSA para que no se organicen y reclamen. Se suman amenazas y ofrecimiento de dinero como formas de división.

Es usual que las empresas mineras tengan por estrategia para imponer los proyectos mineros el debilitamiento de los

procesos socio-organizativos a través del acostumbramiento y adaptación a distintas formas y niveles de violencia y destrucción ambiental. Se espera que la gente se adapte a ese entorno minero violento.

Al encargado de compras me dijo que si no voy con CASCOMI me siguen pidiendo [alimentos]. Otra vez me dijeron que estaba en contra de la minera y que ya no me iban a comprar. Ese es el miedo que tienen las personas, ya no quieren decir nada. (...) El punto débil de la comunidad era dividirnos. Esa fue su estrategia.

Hicimos esta organización [CASCOMI] para defender nuestros derechos. Ahora el grupo se fue dividiendo porque la empresa tiene sus estrategias, ofrece dinero. El punto débil de la comunidad era dividirnos. Esa fue su estrategia.

Impactos culturales

La empresa ha desconocido la existencia de pueblos indígenas. Ha referido que son pocos los Shuar que habitan en la zona y no ha garantizado la consulta previa, libre e informada pese a que en las cercanías del Proyecto Mirador están los Centros Shuar Churuwia, San Carlos de Numpai, Yanúa Kiim y Pakintsa. Uno de los impactos culturales graves es el cambio en la alimentación debido a la alteración en la caza y pesca por los impactos ambientales y la necesidad que ahora tienen de comprar alimentos en el mercado.

Así mismo, la compra/venta de tierras, la destrucción de la iglesia y de la escuela y los desalojos han afectado al tejido social de las comunidades mestizas e indígenas de

la sierra. Muchas personas ya han salido de sus tierras y la llegada de trabajadores de otras zonas del país y desde china ha alterado las dinámicas en la zona. Adicionalmente, pese a que existen restos arqueológicos, el Estado no ha tomado acciones para protegerlos, afectando el patrimonio cultural de esta parroquia.



Responsabilidades estatales y de la empresa ECSA

Según la Constitución del Ecuador, el Estado, sus delegatarios y concesionarios son responsables por vulneraciones de derechos humanos. Por lo tanto, el Estado y la empresa

ECSA (concesionaria del Estado) son responsables por todas las vulneraciones a derechos humanos e impactos sociales y ambientales que generan.

ESTADO ECUATORIANO	ECUACORRIENTE S.A. (ECSA)
<p>Asamblea Nacional aprobó la ley de minería en el 2009.</p> <p>Ministerio de Minería y ARCOM que facilitan y autorizan las operaciones de ECSA, incluida la constitución de servidumbres y desalojos.</p> <p>Ministerio de Ambiente que ha otorgado licencias ambientales de exploración y explotación pese a los impactos provocados.</p> <p>El Presidente de la República de quien dependen los Ministerios.</p> <p>Defensoría del Pueblo y su omisión en la tarea de proteger y tutelar los derechos humanos.</p>	<p>ECSA no cumplió con el Mandato Constituyente No. 6 (Mandato Minero) y no devolvió las concesiones.</p> <p>No ha garantizado el derecho a la consulta previa, libre e informada.</p> <p>Ha llevado a cabo procesos de compra de tierras que son irregulares, forzados y fraudulentos.</p> <p>Se ha beneficiado de procesos de servidumbre violentos y arbitrarios ejecutados por el Estado.</p> <p>Sus contratistas SERVEIVI y SIMAR también afectan derechos.</p> <p>Acapara miles de hectáreas del territorio de la parroquia rural Tundayme.</p>

Violaciones a derechos humanos individuales y colectivos

Tanto los mecanismos de despojo y los impactos ambientales y sociales relatados constituyen violaciones a una serie de Derechos Humanos reconocidos en la Constitución:

- La propiedad privada individual;
- El derecho colectivo a la propiedad y posesión ancestral del territorio;
- La vivienda;
- El trabajo que incluye los medios de vida;
- El derecho a vivir en un ambiente sano;
- El derecho a la paz y libre de violencias;

- El derecho a la libertad de tránsito y residencia;
- El derecho a la participación que incluye la consulta previa, libre e informada, y;
- A la integridad física y psicológica de las personas.

Mientras el Estado no tome acciones sobre estas vulneraciones y las deje en la impunidad, se vuelve responsable por omisión y además por negar el acceso a la justicia, la seguridad jurídica y por no garantizar procesos integrales de reparación.

Dimensión Psicosocial

La dimensión psicosocial que emerge de la violencia contra las comunidades, es normalmente menos visible que los daños materiales (lesiones físicas y pérdidas económicas, por ejemplo). En esta medida, la identificación del daño desde una perspectiva psicosocial es fundamental para comprender integralmente las dimensiones y alcances que estos daños han causado. Lo que permite la dimensión psicosocial es comprender los pensamientos, las emociones y los comportamientos de las personas y los colectivos; identificarlos como parte del daño integral generado por la violencia sociopolítica; pero teniendo en cuenta los contextos sociales, culturales y políticos que vive la población de la zona. La dimensión psicosocial se trabaja en base a varios niveles: individual, familiar y colectivo. Sin embargo, es importante precisar que estos aspectos están íntimamente relacionados, en la medida en que lo uno implica lo otro.

Afectaciones a la salud física y emocional

De entre todas las graves vulneraciones a derechos humanos que el Proyecto Mirador estaría provocando, se encuentra la vulneración a la integridad psicológica y física de las comunidades, familias y personas de Tundayme, es decir, afectaciones a la salud emocional y a la salud física individual y colectiva. Estas afectaciones son resultado de los desalojos y de los impactos sociales y ambientales que el proyecto ha provocado. A continuación se describen varias afectaciones que se han recopilado como resultado de la intervención minera de ECSA para el Proyecto Mirador.



Foto: Omar Ordóñez

Afectaciones a la comunidad

Ruptura del vínculo social y con el territorio

La actividad de la empresa y las irregularidades denunciadas han provocado que el vínculo social de quienes habitan en la parroquia de Tundayme se haya debilitado. La empresa apareció como una oportunidad laboral y económica que, en el transcurso del tiempo, se ha ido desvaneciendo. Pocos son los que trabajan con la empresa, sin poder criticar ni oponerse a las vulneraciones de derechos humanos.

Por otra parte los procesos irregulares de compra de tierras y los desalojos forzados han generado también malestar y división en las comunidades: situaciones emocionales colectivas de culpa, desconfianza hacia él o la otra/o, estigmatización, divisiones, conflictos comunitarios, aislamiento y distanciamiento entre vecinas y vecinos.

...ahora con lo que es la mina, hay desunión en la gente [...]. Aquí unos están a favor de la mina, otros están en contra [...]. Algunos nos dicen tontos, porque no hemos negociado.

Antes nos decían a nosotros que éramos los culpables por haber vendido los terrenos [...] La comunidad que estaba en contra de la minería, decían "ustedes irán a vivir en Canadá", porque en ese tiempo se vendió a Canadá [...]. Ahora ya van aceptando la razón de cómo engañaban [...] Fuimos mal vistos [...] avanzó un proceso de que la gente dice 'no pues, tuvieron razón porque se aprovecharon'. La situación que tuvieron que vivir, presión, situación económica crítica, que un animal, un plátano que se criaba en la zona no valía nada...

Incertidumbre por el futuro

Toda esta acumulación de vulneraciones de derechos humanos e impactos psicosociales produce desesperanza e incertidumbre respecto al futuro en la parroquia. Los desalojos, el asesinato de José Tendetza, los hostigamientos, la inseguridad que se vive afectan gravemente al proyecto de vida de estas comunidades.



Foto: Omar Ordóñez

A mí me da mucha pena, porque del Tundayme de antes a lo que es ahora, y eso que está comenzando... de aquí a unos 5 años qué va a ser de esas tierras, de esa gente. Hay una foto de una viejita Shuar, que le habían tumbado la casa. Le hacen como una visera y un vestidito harapiento sin nada que le proteja del viento ni nada. Este es nuestro país, no el país de los chinos, cómo le hacen eso. No les da derecho a humillar a la gente, ya tumbaron la iglesia, la escuela. Qué va a ser ahora.

Hace tres meses que les afectaron a la comunidad CASCOMI. A nosotros nos dio pena, a mí se me puso en mi pensamiento que ya está claro que todas las comunidades van a ser despejadas. Entonces yo me he puesto a sufrir moralmente, por dejar la finquita, llevar a mis 10 hijos, a mi esposa y dejar botando mis trabajos, dejar todos mis cultivos, mi plantanera, yuca... mi ganado, mi bosque, mi casa, todo lo que tengo, dejar abandonando y dejar entregando a las empresas. Entonces yo me he puesto moralmente a sufrir bastante

Afectaciones familiares

Esta división entre comunidades a partir de la intervención de la empresa minera también se extiende a las relaciones familiares. Hay posiciones contradictorias entre familiares que se expresan en actos violentos, o también en separación y distanciamiento de familias, ambos provocados por sus posiciones a favor o en contra de la minería. Esta división la usa la empresa a su favor para intensificar la división y presionar para la venta de tierras a cambio de que no despidan a familiares, un claro chantaje.

Ha habido problemas en las familias desde que la empresa está. En las mismas comunidades. Distanciamientos, en verdad, eso más. Cada uno anda por su lado. Antes era más unión, se organizaban [...] ya no. Ahora hay alejamiento. No queríamos que se dé la minería, porque ya decían que la minería va a traer problemas, la contaminación, problemas entre miembros familiares, pues ya... casi como está pasando ahora!

Para quienes enfrentaron desplazamiento, debido a la difícil situación económica, los conflictos al interno de las familias se han agravado. La dificultad para generar ingresos, la necesidad de vivir con familiares o en condiciones muy precarias, lo que genera frustración y malestar entre parientes. Eso ha derivado en el au-

mento del consumo de alcohol por parte de los hombres y el riesgo de un incremento de violencia contra las mujeres al interior de la familia.

Toma cada semana dos veces [...] a la cuenta que cada ocho días toma dos o tres días [...] cuando está borracho lo único que dice es que no hay solución aquí con lo de la compañía. La compañía es lo único que nos trae problemas, nos quiere ver en la calle [...] Quiere irse a otro lugar a vivir en paz, donde nadie le joda. Porque la verdad antes, antes sí tomaba dos veces, pero al mes, pero en estos tiempos va tomando cada ocho [...] seguidito

La violencia y los hostigamientos finalmente generan temor por la seguridad de la familia.

Afectaciones a las personas

Es importante mencionar que estas afectaciones a la salud colectiva de la comunidad y de las familias se suman las afectaciones personales que cada uno de los habitantes de la

parroquia de Tundayme enfrentan, es decir, que los daños a la comunidad están relacionados con los daños a las familias y los personales.

ALTERACIÓN FÍSICA	ALTERACIÓN EMOCIONAL	EL MIEDO
La angustia se ha traducido en dolores físicos para algunas personas dolores de cabeza, llanto, mareos, parálisis, gastritis, problemas estomacales, taquicardias, pérdida de apetito, alteraciones del sueño, tanto insomnio como pesadillas a partir de los desalojos y la violencia, se intensifican malestares médicos previos que algunas personas ya tenían.	Trauma después de los desalojos, los hostigamientos, las amenazas y el abuso policial. Se ha roto con la tranquilidad de la vida, depresión, ansiedad, estrés post-traumático que 1) hace que se recuerden hechos violentos; 2) negación para evitar recuerdos del daño; 3) estados de alerta exagerado con dificultad de concentración e irritabilidad.	Uno de los impactos más fuertes en la salud emocional individual y colectiva es el miedo que ha provocado la intervención minera a que vuelvan a ocurrir nuevos desalojos. Ante la muerte de José Tendetza a amenazas y persecución. El miedo al acoso sexual u otras violencias contra mujeres. El miedo provoca desconfianza y aislamiento.

Sin embargo, las personas tienen capacidad de reparar el sufrimiento y sus efectos conforme pasa el tiempo.

Han recurrido a medicina natural a fin de evitar que continúen sus sufrimientos y dolores.

con el tiempo me fue pasando todo eso. Ahora de repente tengo como un sueño de hacer la casa y eso, pero es un sueño liviano. No es como antes, los primeros días, que yo soñaba con los policías



Foto: Omar Ordóñez

Impactos en niños, niñas, mujeres y adultos mayores

Los impactos de la actividad minera que ocurren en el territorio afectan de manera diferenciada en relación con las particularidades de las personas. Los impactos relatados en esta cartilla se agravan cuando se trata de niñas y niños, de las mujeres y de adultos mayores.

NIÑOS Y NIÑAS	MUJERES	ADULTOS MAYORES
<p>Muchos niños y niñas estaban con sus padres durante los desalojos, fueron testigos del abuso policial y las agresiones. Algunos de ellos también fueron agredidos por policías y miembros de la empresa de seguridad de ECSA.</p> <p>Otros niños y niñas estaban en la escuela cuando sucedieron los desalojos. Al salir de la escuela no regresaron más a sus casas, afectando gravemente su estabilidad emocional. Desean regresar a las casas donde habían vivido y que sabían eran de sus padres. Algunos han tenido una baja en su rendimiento escolar, desinterés en el estudio a raíz de los desalojos. Otros han modificado su comportamiento con otros niños y niñas, un aumento en la agresividad como resultado de la violencia generada en el territorio. Las dinámicas laborales de la empresa ha limitado el tiempo que comparten los padres que trabajan en ECSA con sus hijos.</p> <p>Todos los niños y niñas de familias desalojadas tiene experiencias traumáticas (falta de sueño, nervios y miedos intensos, frustración, tristeza, dejar de hablar, ansiedad, inseguridad, entre varios otros).</p> <p>Hay una desesperanza de los niños al ver a sus padres sufrir por todo lo que ha ocurrido desde la llegada de la empresa.</p>	<p>En los irregulares procesos de compra de tierras la empresa, en algunos casos, negoció sólo con hombres, excluyendo a las mujeres de la toma de decisiones. Frente a la pérdida de medios de vida, hombres y mujeres buscan trabajo en la empresa, pero la mayoría de ellos son actividades sólo para hombres.</p> <p>Los pocos trabajos que realizan las mujeres son de limpieza, preparación de alimentos y lavado y planchado de uniformes.</p> <p>Se ha despedido a mujeres embarazadas de la empresa. Las mujeres contratadas deben lidiar con doble o triple jornadas de trabajo: la de la empresa, la del cuidado de los hijos y el trabajo en las fincas.</p> <p>La contaminación del agua y el aumento de enfermedades en los hijos e hijas significa que las mujeres asuman muchos más cuidados y por tanto una mayor carga de trabajo.</p> <p>La cantidad de hombres que han llegado a trabajar a la mina ha incrementado la violencia que enfrentan las mujeres: acoso sexual en la calle, inseguridad para caminar solas, demanda de servicios sexuales (ya hay un prostíbulo en la zona).</p> <p>La policía es indiferente frente a las denuncias de las mujeres sobre esta violencia machista que se ha intensificado a raíz del inicio de actividades mineras en la zona.</p>	<p>Al menos doce personas de más de 60 años fueron víctimas de los desalojos de viviendas de septiembre y diciembre de 2015.</p> <p>Una anciana Shuar de, al menos, 95 años fue desalojada de sus tierras ancestrales y abandonada en la cabecera cantonal de El Pangui.</p> <p>Un hombre adulto mayor, después del desalojo de su hijo y su familia el 30 de septiembre de 2016, sufrió un infarto y murió. Pese a esto, la familia del fallecido fue desalojada el 16 de diciembre de 2016.</p> <p>Existen testimonios de que personas adultas mayores fueron objeto de agresiones físicas durante los desalojos.</p> <p>Las afectaciones en estas personas son significativas porque lidian con sus propios sentimientos, los de sus hijos y de los nietos. Además algunas son las primeras colonas que llegaron a la zona.</p> <p>No existió ningún plan de contingencia para atender las necesidades de personas adultas mayores, ni de personas con discapacidades temporales o permanentes.</p>

VOCES DE LAS AFECTACIONES A NIÑOS, MUJERES Y ADULTOS MAYORES

<p>Ellas no vieron nada, 'papá ¿dónde está la casa?', nos dijeron, 'queremos ir abajo, a la casa'. Piensan que todavía tenemos la casa abajo. No estudian mucho a raíz del desalojo dicen, 'no es nuestra casa, vamos abajo, mis carritos, mis muñequitas', y todo eso lo perdieron de una sola. De eso vuelta, uno siquiera trabajando para comprar para que tengan ellas. El profesor me ha dicho que no estudian, están medias bajas, no quieren ni estudiar. Antes estaban lindo, contentas.</p>	<p>La empresa minera no da permiso a los padres que trabajan para ir a las reuniones del colegio. Los padres que trabajan en la empresa ahora llegan a casa más tarde, a las 17h o 19h, y hay una despreocupación por el control de los niños. Los turnos de trabajo de la empresa también son una dificultad. Los niños se quedan solos todo el día: casi todos los padres trabajan en la empresa y no tienen tiempo de atender a los niños.</p>	<p>La demanda [por servidumbre] es desde hace unos 2 o 3 años. Llegó el abogado B., llegó el V., llegó una abogada y otra representante del gobierno. Mi hijo les dijo '¿para qué vienen aquí al hogar de mis papás?', y le dicen que «queremos conversar solo con su papá». 'Cómo va a ser, si yo soy hijo y también está aquí mi mamá! 'Queremos conversar solo con él y con nadie más. Señora, no queremos que usted se meta, no queremos que diga ni una sola palabra!</p>
<p>Mi sobrina también dice que también siempre le jode, diciendo "vamos al hotel, que esto que el otro". Una sobrina que vivía ahí, que de repente le encuentra en la calle, y él se para con el carro de él y le dice "vamos al hotel". Viejo morbos, mi sobrina todavía es joven.</p>	<p>Yo me sentía [con el desalojo] mal, me daban ganas de gritar, llorar. No tienen corazón para hacer esas cosas, es duro. Yo le veía a [un morador adulto mayor], lloraba con todo enterrado, los animales botados. Los perros aullaban, no veían casa los animalitos.</p>	<p>A la pequeña le golpearon porque mi esposa, por agarrarme a mí... había ahí una mujer de la policía y la cogieron a ella, y a ella por cogerme le han dado un golpe aquí, un verde en la carita que hicieron a la pequeña [tenía 6 meses en ese momento].</p>
<p>Una se va llevando a la mente, que no va a vivir así, tranquilamente... ya no es tranquilo como antes. Uno antes se iba a la hora que quería, se iba por una buena vía, pero ahora ya no es así lo mismo, ya es diferente, está tráfico, la vida mala. Una ya se tiene miedo, porque con el tiempo, con la compañía, vendrán ladrones, pueden tener riesgo los niños, todo eso... Hay tanta gente que uno ni se conoce, ni se sabe con qué intenciones andarán por ahí. Me preguntan "¿estás casada?". Y yo les digo que sí, y que mi marido trabaja en la empresa. Hay varios que me dicen, no sé ni quién será. Me siento intranquila porque hay mucha gente y me da miedo que aparezca gente de mal corazón. Pienso que me puedan matar por la noche. Sí, me da un poco de preocupación.</p>		<p>Yo presenté carpeta y me llamaron que tenía que hacer unos exámenes. Trabajé 8 meses nada más. Eso fue en el 2007, con los canadienses. Salí unos meses porque nos dieron vacaciones a toditos y de ahí cuando yo volví a presentar carpeta yo estaba embarazada de mi nena [de] dos meses, y ya no me quisieron coger. Me dijeron así, que por el embarazo, que no puedo trabajar porque estoy embarazada, que no podía regresar.</p>

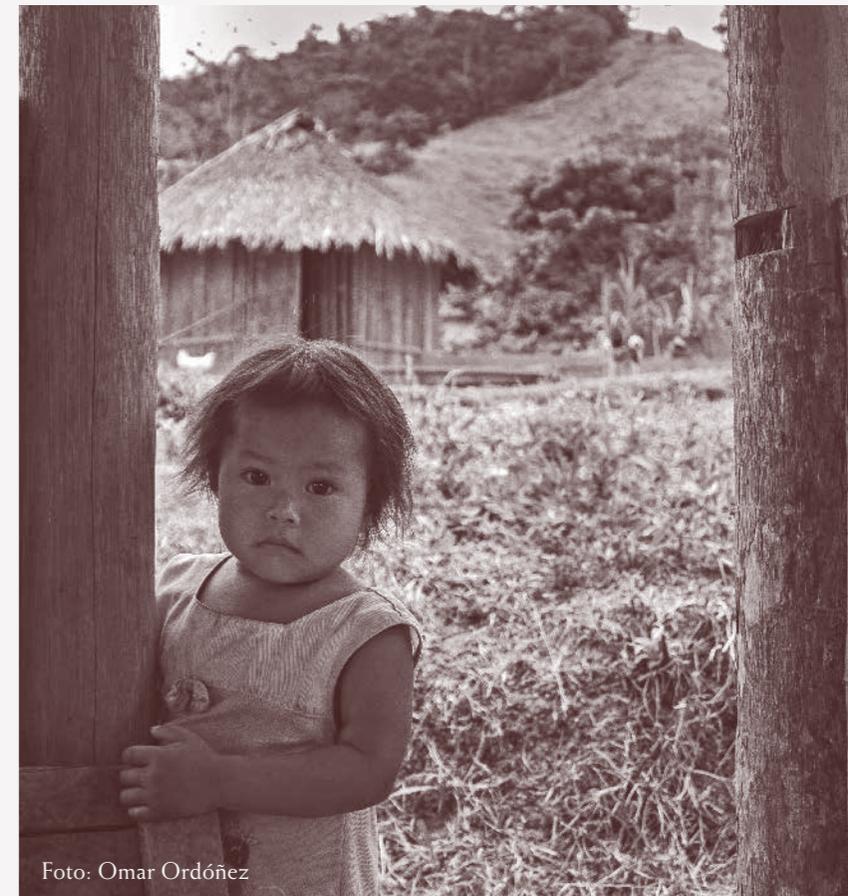


Foto: Omar Ordóñez

José Tendetza, defensor de Derechos Humanos

José Tendetza Antún nació en el centro shuar Yanúa Kim en la parroquia rural de Tundayme zona de influencia directa del Proyecto Mirador. El 28 de noviembre de 2014 salió de su casa a una reunión en Bomboiza de la que debió volver al siguiente día. Desde el 29 de noviembre sus familiares lo reportaron como desaparecido y el 2 de diciembre fue hallado sin vida en el río Zamora, cerca del puente peatonal de Chuchumbletza.

Según testimonios en el proceso penal, a José Tendetza lo vieron por última vez embarcarse en una ranchera en Gualaquiza en el turno de las 06:30 en dirección al Pangui. Se bajó en Chuchumbletza y ca-



minó hacia el centro Shuar Yanúa Kim. En el camino dos pobladores de Tundayme lo vieron caminando y una persona con botas amarillas, posible obrero de ECSA, lo seguía a unos cien metros de distancia, nunca llegó a su casa.

José Tendetza defensor de derechos humanos y territoriales

José Tendetza, fue defensor de derechos humanos y de los derechos territoriales de la nacionalidad Shuar y líder comunitario reconocido por comunidades indígenas y campesinas. Fue síndico de la comunidad Yanúa Kim, vicepresidente de la Asociación Shuar Kakaram y ex presidente de la asociación de El Pangui. Tenía 49 años al momento de su asesinato, padre de 7 hijos y varios nietos. Él y su familia viven del cultivo de la tierra, la cacería y la pesca. Desde la llegada de la empresa ECSA denunció las irregularidades que esta empresa ha cometido en la parroquia rural de Tundayme. Como resultado fue objeto de de-

mandas judiciales, hostigamientos e incluso amenazas contra su persona. Así lo confirma la pericia psicológica y social post mortem dentro del expediente.

...su posición en defensa de sus recursos territoriales ancestrales [...] en cuanto a la explotación de oro y cobre, es lo que le ha traído problemas en su relacionamiento social, surgieron problemas relativos con acusaciones y amenazas a él y a su familia [...] El mismo José Tendetza, recibió amenazas en contra de su vida, por posición abierta en contra de la minería y defensa de tierras. Le incendiaron su cosecha, e incluso se ofertó dinero, que nunca aceptó.

Irregularidades en la investigación penal

Después del levantamiento de su cuerpo, la Fiscalía realizó una primera autopsia que no pudo determinar la causa de su muerte y fue enterrado como persona no identificada, la Fiscalía dejaba su muerte en impunidad. Sin embargo, ante la insistencia de la familia y su abogado, al exhumar el cuerpo de José Tendetza y realizarse una nueva autopsia, se confirmaron varios signos de violencia. A José lo encontraron con su cuerpo y manos amarrados por dos cuerdas y había sido asfixiado hasta morir antes de que los asesinos lancen su cuerpo al río. El proceso penal confirmó que a José Tendetza lo asesinaron.

Inmediatamente después de su muerte, el 10 de diciembre de 2014, un juez de lo penal autorizó a la fiscalía, de manera absurda, a realizar un allanamiento en la casa de José Tendetza, la víctima del asesinato, supuestamente para buscar elementos que ayuden a determinar la causa de su muerte. En este allanamiento fue ejecutado por un desmedido operativo de la policía nacional y personal de la empresa ECSA.

Durante la investigación, a través de varios testimonios, autopsias psicossociales, reconocimiento del lugar de los hechos y un análisis técnico de llamadas telefónicas, dos trabajadores de la empresa ECSA fueron in-

volucrados en el proceso como sospechosos, y la fiscalía los acusó de asesinato. Sin embargo, la Fiscalía se centró sólo en la investigación de estas dos personas y no la amplió a intentar identificar a otras personas cuando los peritajes sobre la muerte indican que al menos cuatro personas podrían estar involucradas. Tampoco se ha hecho un trabajo diligente para descartar o confirmar la hipótesis que aparece en el proceso penal de que la empresa ECSA podría estar involucrada. Al contrario, ningún allanamiento se realizó en lugares de residencia o trabajo de los presuntos responsables.

Pese a la gravedad del hecho, los acusados recibieron medidas sustitutivas a la prisión preventiva, lo que supuso nuevas dudas en el proceso

ante el riesgo de que puedan evadir su participación en el proceso penal. Ya en la audiencia de juzgamiento ante el tribunal penal, se excluyó el peritaje realizado al detalle de llamadas que entregó la empresa CLARO a la Fiscalía durante la investigación y que contenía indicios de la participación de dos trabajadores de ECSA. En sentencia se resolvió que los procesados eran inocentes, y pese a que la Fiscalía y los Abogados de José Tendetza apelaron a la Corte Provincial de Zamora el caso ha quedado en la impunidad porque la Fiscalía no ha podido determinar quiénes mataron a José Tendetza.

Estado responsable por impunidad

A inicios del año 2017 la Corte Nacional de Justicia negó una nueva impugnación a la sentencia solicitada por la Fiscalía y los abogados de José Tendetza. Así, el Estado no ha garantizado el derecho de acceso a la justicia ni el derecho a la vida de José Tendetza, defensor de derechos humanos, cuya muerte no puede desvincularse de sus actividades organizativas y de resistencia en contra del Proyecto Mirador que lo ejecuta la empresa ECSA como concesionaria del Estado Ecuatoriano. Se exige al Estado Ecuatoriano conocer la verdad y permitir un proceso de reparación integral para la familia de José Tendetza.

Así mismo es necesario alertar sobre la situación de miedo y violencia que se ha generado en la parroquia rural de Tundayme en que la muerte de José Tendetza ocurre en un contexto de irregularidades, hostigamientos e intimidaciones a otras defensoras y defensores de derechos humanos y territoriales. El Estado debe implementar medidas de protección frente a esta permanente y continuada situación de amenazas y vulneraciones de derechos humanos provocados principalmente por la empresa ECSA.

Disputas por el territorio de Tundayme

Ya se ha mencionado que Tundayme es territorio ancestral de la nacionalidad Shuar y de campesinos e indígenas que llegaron desde la sierra en la década de los 60 y encontraron mecanismos, no siempre pacíficos, para convivir. Sin embargo, la firma por la paz no terminó con un conflicto territorial que durante años involucró a los Estados de Ecuador y Perú, sino que lo trasladó a un conflicto entre los habitantes históricos de esta zona con la llegada de la empresa ECSA, en primer lugar de capitales canadienses y posteriormente de capitales chinos, el consorcio CRCC-Tongguan Investment Company. En definitiva un territorio en disputa.



Foto: Felipe Jácome

¿Territorio para explotar cobre o un territorio para la gente?

El territorio de Tundayme aparece en la planificación estatal como lugar estratégico para la extracción de minerales. Eso ha significado que el nivel de conflictividad en el territorio aumente a partir de los distintos mecanismos que ha desplegado, en un primer momento, la empresa y, en un segundo momento, el Estado con la intención de modificar los usos de la tierra y disciplinar a sus habitantes en función del proyecto minero: compras irregulares de tierras, constitución de servidumbres y desalojos violentos respaldados en el abuso policial y la participación de personal contratado por ECSA. A lo

que se suma las amenazas, hostigamientos y persecución en contra de defensoras y defensores de derechos humanos y del territorio.



Foto: Edu León

Reafirmación de un territorio agrícola y ganadero, sustento de indígenas y campesinos

Sin embargo, existe un proceso de organización y defensa del territorio que desde inicios de este siglo XXI ha intentado, por distintas estrategias, detener el avance del proyecto minero Mirador. Sus acciones, al inicio invisibilizadas han logrado tener en la actualidad repercusiones en el contexto nacional.

Los campesinos colonos ha tejido redes con los Centros Shuar de la zona y se han organizado y constituido alrededor de la Comunidad Amazónica de Acción Social "Cordillera del Cóndor" como estrategia para la defensa de sus viviendas, tierras y territorios. Estos actores organizados tienen por estrategia re-territorializar a Tundayme con la expectativa de detener al Proyecto Mirador. Mientras no salga un gramo de cobre desde Mirador, existe la posibilidad de que la reapropiación espacial por parte de las comunidades campesinas e indígenas detenga el proyecto.

La organización social, una apuesta por territorios libres de minería

A partir del Taller: Desalojos. Megaproyectos para no habitar. Territorios en Sacrificio. Territorios de Esperanza, impartido en Quito por Carlos Beristain⁵, varias estrategias de resistencia comunitaria se re-construyeron. Tenerlas presentes es útil frente a nuevos conflictos con empresas mineras.

Buscar la legitimidad de la lucha: Conseguir una representación de la realidad diferente, reflexionar cómo visibilizar el conflicto desde la realidad de las personas. Es importante tener un amplio conocimiento de la situación en su conjunto que permita también entender las implicaciones que tiene el proyecto para la población en general.

1. Buscar la legitimidad de la lucha: Conseguir una representación de la realidad diferente, reflexionar cómo visibilizar el conflicto desde la realidad de las personas. Es importante tener un amplio conocimiento

⁵ Doctor en Psicología, ha sido integrante y asesor en diferentes Comisiones de la Verdad en América Latina (Paraguay, Ecuador, Perú, Guatemala). Trabaja desde hace casi 30 años en salud mental y derechos humanos en América Latina y África. Perito para la evaluación psicosocial y médica de varios casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Integrante del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) en el caso de los normalistas asesinados en Ayotzinapa.



Foto: Felipe Jácome



de la situación en su conjunto que permita también entender las implicaciones que tiene el proyecto para la población en general.

2. Evitar la minimización: documentando lo que ocurre, con valoraciones de los daños que estos proyectos generan en las comunidades a distintos niveles y las consecuencias que estos daños traen a la población local en donde se produce el proyecto pero también las implicaciones que tiene para la población en general.
3. Buscar la cohesión comunitaria: Estar alertas frente a las estrategias de persuasión y fortalecer los lazos en la comunidad. Tener conciencia de los

puntos débiles propios para que las comunidades puedan estar prevenidas y hacer frente a los ataques que puedan llegar por estos puntos débiles.

4. Mantener el enfoque de derechos de la población versus el enfoque de beneficios secundarios.
5. Tener liderazgos colectivos para evitar la cooptación de líderes o lideresas.
6. Documentar los incidentes y los casos en donde se haya llevado a cabo el uso de la violencia.
7. Tener buenas estrategias de defensa legal, fuertes, claras y armonizadas con las acciones de la comunidad.
8. Identificar el miedo, lo que su-

pone el impacto del miedo en las personas.

9. Trabajar colectivamente para aprender a manejar el miedo y preparación de las comunidades para fortalecerse colectivamente.
10. Documentar los impactos psicosociales y utilizar estrategias de visibilización de estos impactos, también es muy importante colocar esta discusión en el panorama internacional.
11. Identificar aliados y redes de apoyo, pues mejora las capacidades para el fortalecimiento local.
12. Análisis permanente de la evolución del conflicto y contar con estrategias que incluyan alternativas.

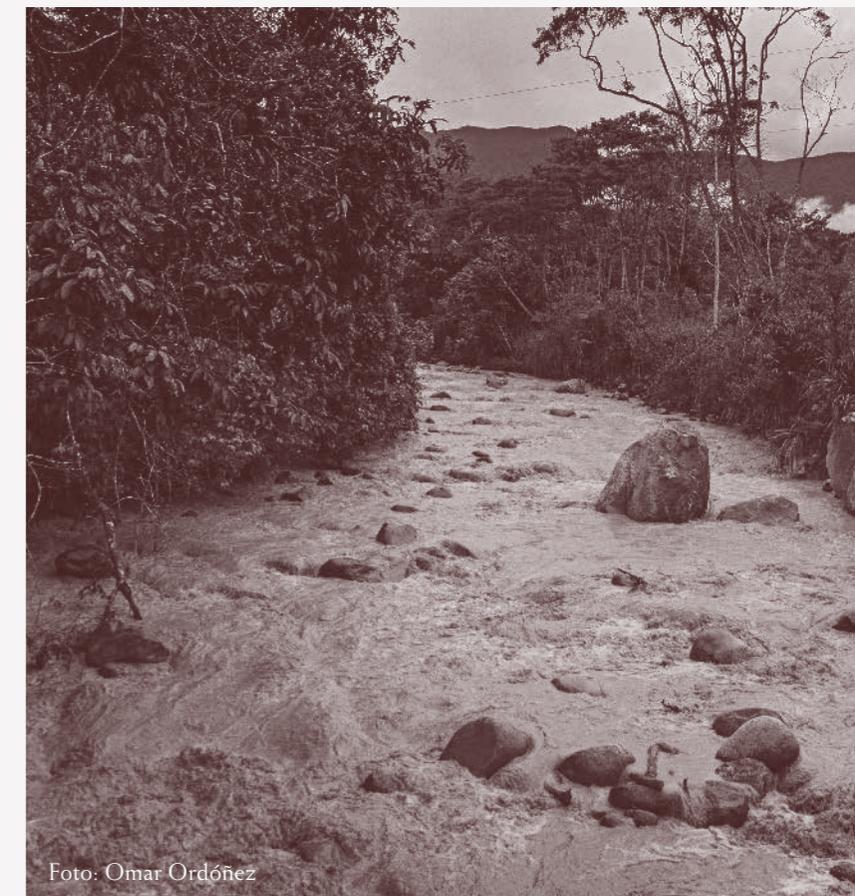


Foto: Omar Ordóñez

